

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA,

0 4 OCT. 2006

RES.H.Nº + 1069 - 06

Expte.No. - 4.791/06

VISTO:

El pedido realizado por el Proyecto PNUD ARG/06/011 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante la cual solicita se realice convocatoria y selección de alumnos de esta Facultad, con el fin de cubrir quince (15) pasantías estudiantes en el mencionado Proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que solicita además se realice la convocatoria para la cobertura de un cargo de un Supervisor de Asistentes, entre los jóvenes graduados de esta Unidad Académica;

Que en la documentación elevada aclara las tareas a realizar por los pasantes estudiantes y graduado, carga horaria a cumplir, como así también el perfil de los estudiantes seleccionados;

Que se considera necesario realizar la convocatoria, con el fin de asegurar la participación de los estudiantes de la Facultad, proponiéndose asimismo la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la preselección de los mismos;

Que la convocatoria a esta preselección debe enmarcarse en los términos de la Resolución CS No.184/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados estudiantes de esta Facultad, con el fin de cubrir quince (15) pasantías en el Proyecto PNUD ARG/06/011 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, destinados a desempeñar tareas en dicho Proyecto, de atención a beneficiarios del Plan Jefes de Hogar, realización de reuniones informativas a dichos beneficiarios acerca del "Seguro de Capacitación y Empleo", realización de entrevistas elidividuales, y demás actividades afines.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1 1069 - 06

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los aspirantes, además de los requisitos establecidos en la Resolución CS No.184/03, deberán cumplir con las siguientes condiciones generales:

- Ser alumno de la Facultad de Humanidades
- Tener como mínimo el 50% de la carrera que cursa, aprobada.
- Registrar dos materias aprobadas en los últimos doce meses:
- Capacidad para trabajo en equipo.
- Capacidad para atención al público.
- Experiencia previa o nociones básicas en la realización de entrevistas.
- Análisis y resolución de problemas
- Conocimientos básicos de informática: manejo de base de datos, Sistema Operativo DOS Windows y Excel.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los pasantes:

TITULARES: Lic. Adriana Zaffaroni

Prof. Susana Fernández Sr. Enrique Mercado

SUPLENTE: Prof. María Angela Aguilan

ARTICULO 4°.- FIJAR el siguiente cronograma que regirá la presente convocatoria:

Publicidad: 05 al 10 de octubre de 2006

Inscripción: 11 y 13 de octubre de 2006, en el horario de 09.00 a 12.00 horas en Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Humanidades.

Constitución de la Comisión evaluadora: 17 de octubre de 2006 a horas 09,00

ARTICULO 5°.- Los pasantes seleccionados deberán cumplir hasta seis (06) horas diarias, de lunes a viernes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

 $_{\rm RES.\,H.\,N^o}$ + 1069 - 06

ARTICULO 6°.- ESTIPULAR el monto de la pasantía a otorgar en la suma de \$550,00 (quinientos cincuenta pesos) mensuales, a partir de la designación, solventado con recursos propios del Proyecto.

ARTICULO 7°.- HÁGASE SABER y comuníquese a los miembros de la Comisión Asesora, CUEH. y siga a Dirección Académica para la prosecución del trámite correspondiente.

ROF SUSANA I. FERNANDEZ

SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNS

Lic. CATALINA BULIUBASICH DECANA FAC. DE HUMANIDADES - UNSA